



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO EN ÁREAS METROPOLITANAS PTUMA
Y FINANCIAMIENTO ADICIONAL”-
CONVENIOS DE PRÉSTAMO BIRF N° 7794-AR y BIRF N° 8700-AR
(Ejercicio N° 9 finalizado el 31/12/2019)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados identificados en I- siguiente, por el ejercicio N° 9 finalizado el 31/12/19 correspondiente al “Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas (PTUMA) y Financiamiento Adicional”, ejercicio de cierre del proyecto, gestionado por el Ministerio de Transporte, financiado parcialmente a través de los Convenios de Préstamos BIRF N° 7794-AR y BIRF N° 8700-AR, suscriptos el 11/08/2010 y 09/05/2017, respectivamente, entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Los objetivos del proyecto son: (a) respaldar el diseño y creación de una agencia de transporte multijurisdiccional para el Área Metropolitana de Buenos Aires; (b) fortalecer la capacidad institucional de las autoridades de transporte con respecto a la toma de decisiones, planificación, establecimiento de prioridades y asignación de recursos al transporte urbano; (c) mejorar la calidad y desempeño de la infraestructura urbana de transporte y/o servicios en las provincias y municipalidades que resultaren elegibles; y (d) mejorar la integración física y acceso a las redes de transporte público en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

I. ESTADOS AUDITADOS

- 1) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/19, expresado en pesos.
- 2) Estado de Fuentes y Usos de fondos al 31/12/19, expresados en dólares estadounidenses.
- 3) Estado de Inversiones al 31/12/19, expresados en dólares estadounidenses.
- 4) Estado de Fuentes y Usos de fondos al 31/12/19, expresados en pesos.
- 5) Estado de Inversiones al 31/12/19, expresados en pesos.
- 6) Notas 1 a 11 a los Estados Financieros que forman parte de los estados precedentes.

Los Estados Financieros, así como el control interno implementado en el proyecto, son exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora Central, dichos estados fueron presentados, debidamente firmados, a esta auditoría el 29/05/2020. Estos últimos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestro dictamen, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas de campo entre el 01/10/2019 (trabajos preliminares) y el 16/06/2020.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las que son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.



Auditoría General de la Nación

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados financieros identificados en I- presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera del “Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas (PTUMA) y Financiamiento Adicional” al 31/12/2019, así como las transacciones operadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con normas contable-financieras de aceptación general en la República Argentina y con los requisitos establecidos en los Convenios de Préstamos BIRF N° 7794-AR y BIRF N° 8700 del 11/08/2010 y el 09/05/2017, respectivamente.

IV. OTRAS CUESTIONES

I- ASPECTOS LEGALES

Respecto a situaciones que podrían originar obligaciones al programa, mediante Nota N° NO-2020-29783185-APN-SSGA#MTR de fecha 04/05/2020, la Asesora Legal de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Transporte nos informó que no se ha tomado conocimiento de la existencia de litigios, reclamos o juicios pendientes, ni situaciones que podrían originar obligaciones al proyecto.

Asimismo, no se han recibido nuevos requerimientos ni solicitudes de informe respecto a los expedientes indicados en ejercicios anteriores y que seguidamente se detallan:

- a) Expediente N° S01:0428631/2009 caratulado “SUBE Sistema Único de Boleto Electrónico – Supervisión de la puesta en marcha y operación del Sistema SUBE”, que tramita ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 en virtud de la Instrucción Preliminar N° 14/2012 caratulada “NN/s/ Delito de acción pública”; Expediente S02:8577/2012 caratulado “Ejecución de la supervisión de la puesta en marcha y operación continua del Sistema Único de Boleto Electrónico SUBE” requerimiento formulado en el marco de la causa N° 60298/2012, en trámite en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 23.

b) Expedientes: N° 0044049/2010 Concurso de Precios N° 1/2009 “Ejecución de la Obra de la Oficina PTUMA –AMT” y N° 0314698/2010 Concurso de Precios N° 4/2009 “Adquisición de Equipamientos Varios- Gráfica y Carpintería – Balcones Técnicos – Oficina PTUMA-AMT”, remitidos a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas en virtud del requerimiento.

II- EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Conforme surge del 2do. Informe Semestral de Avance 2019 remitido a la BIRF por nota NO-2020-11331647-APN-SAI#MT del 19/02/2020, el estado de los componentes financiados por el préstamo fue el siguiente:

BIRF 7794					
Componente	Presupuesto Aprobado		Ejecución Acumulada al 30/06/19		% de Avance FF22
	F22	Ap. Local	F22	Ap. Local	
Creación de una Agencia Metropolitana de Transporte	10.762.267,39	377.278,62	10.762.267,39	377.278,62	100%
Mejoras en el transporte urbano de áreas metropolitanas	16.956.326,96	5.900.000,00	16.676.610,66	5.877.084,49	98%
Acceso al transporte público e integración modal en Bs As	115.134.637,79	49.104.824,47	115.392.905,38	49.100.920,04	100%
Capacitación sectorial: maestría en transporte urbano	600.000,00	50.000,00	618.044,76	31.401,52	103%
Administración del Proyecto	5.851.753,31	3.225.000,00	5.855.157,26	3.193.811,40	100%
Obras Ptuba	0,00	13.207.896,91	149.304.985,45	13.207.896,91	
Comisión Inicial	375.000,00	-	375.000,00	-	100%
Totales (US\$)	149.679.985,45	71.865.000,00	298.984.970,90	71.788.392,98	100%



Auditoría General de la Nación

BIRF 8700					
Componente	Presupuesto Aprobado		Ejecución Acumulada al 31/12/19		% de Avance FF22
	F22	Ap. Local	F22	Ap. Local	
Centro de Transbordo Av. Sáenz	27.704.205,00	5.374.250,00	27.709.673,00	5.374.250,00	100%
BRT La Matanza	14.901.298,00	6.089.208,00	14.901.298,00	6.089.208,00	100%
Bienes y Servicios incluidos los de No consultoría	2.281.182,00	75.802,00	2.275.744,00	75.802,00	100%
Costos operativos	815,00	49.025,00	785,00	49.025,00	100%
Comisión de Administración	112.500,00	-	112.500,00	-	100%
Totales (US\$)	45.000.000,00	11.588.285,00	45.000.000,00	11.588.285,00	100%

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 19 de junio de 2020.

Dr. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS CERTIFICADOS DE GASTOS (SOE's) DEL
“PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO EN ÁREAS METROPOLITANAS PTUMA
Y FINANCIAMIENTO ADICIONAL”-
CONVENIOS DE PRÉSTAMO BIRF N° 7794-AR y BIRF N° 8700-AR
(Ejercicio N° 9 finalizado el 31/12/2019)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda los certificados de gastos y las solicitudes de retiro de fondos relacionadas, emitidos y presentados al Banco Mundial durante el ejercicio 2019, ejercicio de cierre del proyecto, correspondientes al “Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas (PTUMA) y Financiamiento Adicional”, llevado adelante por el Ministerio de Transporte financiado parcialmente a través de los Convenios de Préstamos BIRF N° 7794-AR y BIRF N° 8700-AR, suscriptos el 11/08/2010 y 09/05/2017, respectivamente, entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

I. ESTADOS AUDITADOS

Estado de solicitudes de desembolsos del período para el ejercicio terminado el 31/12/2019, expresado en dólares estadounidenses.

Los Estados Financieros, son exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora Central, dichos estados fueron presentados, debidamente firmados, a esta auditoría el 29/05/2020. Estos últimos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestro dictamen, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.



Auditoría General de la Nación

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las que son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo el análisis de documentación respaldatoria de los SOE's, verificación de la elegibilidad de los gastos y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados identificados en el apartado I- del “Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas (PTUMA) y Financiamiento Adicional”, presentan razonablemente la información para sustentar los certificados de gastos y las solicitudes de retiro de fondos relacionadas, emitidas y presentadas al Banco Mundial durante el ejercicio finalizado el 31/12/2019 de conformidad con los requisitos establecidos en los Convenios de Préstamos BIRF N° 7794-AR y BIRF N° 8700-AR, suscriptos el 11/08/2010 y el 09/05/2017, respectivamente, entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 19 de junio de 2019.

Dr. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL DEL
“PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO EN ÁREAS METROPOLITANAS PTUMA
Y FINANCIAMIENTO ADICIONAL”-
CONVENIOS DE PRÉSTAMO BIRF N° 7794-AR y BIRF N° 8700-AR
(Ejercicio N° 9 finalizado el 31/12/2019)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo de la Secretaria de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre el estado detallado en I- siguiente, por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, ejercicio de cierre del proyecto, correspondiente a la cuenta designada del “Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas (PTUMA) y Financiamiento Adicional”, Convenios de Préstamos BIRF N° 7794-AR y BIRF N° 8700-AR, suscriptos el 11/08/2010 y el 09/05/2017, respectivamente, entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

I. ESTADOS AUDITADOS

- Conciliación de la cuenta designada al 31/12/19, expresado en dólares estadounidenses BIRF 8700-AR.

Los Estados Financieros son responsabilidad exclusiva de la Unidad Ejecutora Central, los cuales fueron preparados por la Unidad Ejecutora de Proyectos sobre la base de los movimientos de la caja de ahorros en dólares N° 643923/1 denominada “MINTRANSP- 5700/327- PTUMA-BIRF 8700-ARUS” abierta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo, presentados y debidamente firmados a esta auditoria el 29/05/2020. Estos últimos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestro dictamen, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.



Auditoría General de la Nación

Con motivo del cierre del préstamo la Cuenta Especial en dólares fue cancelada por el BNA con fecha 12/12/2019.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las que son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en I, presenta razonablemente la disponibilidad de fondos de la Cuenta Designada del “Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas (PTUMA) y Financiamiento Adicional” durante el ejercicio finalizado el 31/12/2019 de conformidad con los requisitos establecidos en los Convenios de Préstamos N° 7794-AR y N° 8700-AR, suscriptos el 11/08/2010 y el 09/05/2017, respectivamente, entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 19 de junio de 2020.

Dr. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
“PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO EN ÁREAS METROPOLITANAS PTUMA
Y FINANCIAMIENTO ADICIONAL”-
CONVENIOS DE PRÉSTAMO BIRF N° 7794-AR Y BIRF N° 8700-AR
(Ejercicio N° 9 finalizado el 31/12/2019)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros al 31/12/19 correspondientes al “Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas (PTUMA) y Financiamiento Adicional”, ejercicio de cierre del proyecto, Convenios de Préstamos BIRF N° 7794-AR y BIRF N° 8700-AR, de fechas 11/08/2010 y 09/05/2017, han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en la Unidad Ejecutora Central (UEC), que consideramos necesario informar para su conocimiento y futura acción correctiva.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan. Entendemos, dado el cierre del Préstamo, que la adopción de las recomendaciones, referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, tanto en el presente ejercicio como en los ejercicios anteriores, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia y que se consideren e implementen oportunamente en futuros programas y/o proyectos.

Por otra parte, y al sólo efecto de guiar la lectura de este informe, se listan a continuación aquellas cuestiones que consideramos de interés:

Índice	Título
I	FALENCIAS ADMINISTRATIVAS



Auditoría General de la Nación

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO.

I. FALENCIAS ADMINISTRATIVAS.

PAGOS A CONSULTORES INDIVIDUALES.

1. Todas las facturas presentadas por los consultores carecen de fecha de recepción por parte del Organismo Auditado.

Comentario UEC.

Por tratarse de información sensible, se ha decidido que las facturas de los consultores no pasen por la mesa de entradas y sean recepcionadas directamente por la persona que realiza la liquidación en el sistema UEPEX o por la Coordinadora de Administración, es por esta razón que carecen de fecha de recepción.

Recomendación.

Dejar constancia de la recepción (sello, fecha y firma) en las facturas presentadas por los consultores que ingresan a la UEC.

2. Las Certificaciones de Servicios para autorizar los pagos de los períodos de enero y julio de 2019, pertenecientes a la una de las consultoras, no están refrendadas por el Coordinador del Proyecto.

Comentario UEC.

La certificación de servicios de la consultora es firmada por la responsable directa, la Coordinadora de Asuntos Legales.

Recomendación.

Refrendar las Certificaciones de Servicios por la autoridad máxima de la Unidad Ejecutora Central.

3. Las autorizaciones de pago correspondientes a los honorarios de diciembre de 2019 no fueron firmadas por el Coordinador del Proyecto.

Comentario UEC.

Las AP correspondientes al pago de honorarios del mes de diciembre, de fecha 27/12/2019 fueron solamente firmadas por la Coordinadora de Administración Financiera porque a esa fecha no se encontraba designado el funcionario a cargo del proyecto.

Recomendación.

Dejar constancia en el documento (Autorización de Pago) de los motivos por los cuales no están firmados por el Coordinador del Proyecto.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 19 de junio de 2020.

Dr. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



Auditoría General de la Nación

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
“PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO EN ÁREAS METROPOLITANAS PTUMA
Y FINANCIAMIENTO ADICIONAL”-
CONVENIOS DE PRÉSTAMO BIRF N° 7794-AR y BIRF N° 8700-AR
(Ejercicio N° 9 finalizado el 31/12/2019)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación.

Como queda establecido en los respectivos dictámenes, el examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo los siguientes procedimientos:

- Verificación de los estados financieros contra los registros contables y la documentación respaldatoria que le da sustento;
- test o prueba de transacciones;
- análisis respecto a la disposición en forma oportuna de los fondos del Préstamo canalizados a través de la cuenta especial por parte de la prestataria, y al cierre de la cuenta especial;
- análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los desembolsos;
- confirmaciones con terceros;

Como así también, la aplicación de otros procedimientos de control en la medida que se los consideró necesarios.

El alcance de la tarea realizada comprendió el 100 % de los ingresos y el 61,20% de los gastos que integran el estado de inversiones acumuladas en dólares al 31/12/2019 de acuerdo con el siguiente detalle:

PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO PARA AREAS METROPOLITANAS FINANCIAMIENTO ADICIONAL BIRF 8700-AR				
COMPONENTE	INVERSIONES DEL EJERCICIO 2019 USD	MUESTRA 2019 USD	% INCIDENCIA COMPONENTE sobre Total Inversiones 2019 USD	% INCIDENCIA MUESTRA 2019 sobre Componente
1-OBRAS INCLUIDAS EN LOS SUBPROYECTOS	20.928.851	13.155.370	96,94%	62,86%
2- BIENES, SERVICIOS DE CONSULTORIA Y NO CONSULTORIA	659.974	57.532	3,06%	8,72%
3- COSTOS OPERATIVOS	291	291	0,00%	100,00%
4- COMISION INICIAL	0	0	0,00%	0,00%
Total	21.589.116	13.213.193	100,00%	61,20%

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 19 de junio de 2020.

Dr. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN